

**CLÍNICA DE NEFROLOGÍA UROLOGÍA Y
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES SA**

MODIFICACIÓN INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO

De conformidad con el Estatuto Social se resolvió en reunión del Directorio de fecha 29 de octubre de 2025 y hasta la finalización del actual mandato los siguientes cambio de ubicación de sus autoridades, quedando defino de la siguiente manera: Presidente José Hugo Paladini, cuit 20128716875, profesión médico, Directores Titulares: Luis Eduardo Gaité Luis Eduardo, cuit20086361079, profesión médico y Héctor Hugo Santisteban Bergero cuit 20216000634 profesión médico; Director Suplente Diego Raúl Santisteban, cuit 20201908834 profesión médico

Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

Santa fe noviembre 2025

\$ 500 553566 Dic. 18 Dic. 26

**COOPERATIVA TELEFÓNICA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES Y
VIVIENDA DE PUJATO LIMITADA**

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y DE VIVIENDA DE
PUJATO LIMITADA

FUSIÓN POR INCORPORACIÓN

(Publicación art. 5° Res. N° 100/90 Ministerio del Interior)

A) 1.- Cooperativa incorporante: Cooperativa Telefónica de Obras y Servicios Publicos y Asistenciales y Vivienda de Pujato Limitada, matricula N° 8499, CUIT 30-57186872-1.

2.- Cooperativa incorporada: Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Publicos, Asistenciales y de Vivienda de Pujato Limitada, matricula N° 11.019, CUIT 30-56447446-7.

B) 1.- Valuaciones a fecha 31/08/2025 de la Cooperativa incorporante "Cooperativa Telefónica Telefónica de Obras y Servicios Públicos y Asistenciales y Vivienda de Pujato Limitada": Activo \$ 567187798.57 ; Pasivo \$ 112.124.392.97.-

2.- Valuaciones a fecha 31/08/2025 de la Cooperativa incorporada "Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Asistenciales y de Vivienda de Pujato Limitada": Activo \$ 428.790.636.28; Pasivo \$ 124.232.348.90.

C) 1.- Fecha del Compromiso Previo de Fusión por Incorporación: celebrado el 14-10-2025

2.- Aprobado por la cooperativa incorporante por reunión del Consejo de Administración de fecha 28-10-2025 Ad Referéndum de la Asamblea General Extraordinaria.-

3.- Aprobado por la cooperativa incorporada por reunión del Consejo de Administración de fecha 28-10-2025 Ad Referéndum de la Asamblea General Extraordinaria.-

ELBIO A. GIACOMOZZI OSVALDO STROPPIANA

Presidente Secretario

ROBERTO JOSE FIORI DIEGO A. FARJAT

Vicepresidente Secretario

\$ 800 554427 Dic. 18 Dic. 22

IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L. -

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. ROSSO MARIA CELESTE, Secretaria a cargo la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 26 de Noviembre de 2025, se ordena la publicación de la Modificación del Contrato Social de la sociedad IGNACIO BUSTOS LOGSITICA S.R.L.

IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L. -

Venado Tuerto, 15.10.2023, entre el Sr. Roberto Ignacio Bustos , DNI N° 17.434.361, nacido el 23.10.1965, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 20, de Venado Tuerto y el Sr. Martín Fiordelino, DNI N° 29.349.209, nacido el 31.05.1982, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 2425, de Venado Tuerto, el Sr. Roman Santiago Casas, DNI N° 39.785.665, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido 06.11.1966, con domicilio en Av. Cristobal Colon N° 74, Pinzon, Pergamino, Pcia, de Buenos Aires, los dos primeros en carácter de únicos socios de IGNACIO BUSTOS LOGISTICA SRL, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, al Tomo 11, Folio 293, N° 2342 , Fecha 05.12.2014, modificación Tomo 14, Folio 93 N° 3356, Fecha 20.09.2018, se conviene lo siguiente:

El Sr. Martin Fiordelino, vende, cede y transfiere el total de su capital social, reservas, resultados y saldos en cuentas particulares, 300 cuotas de capital de pesos cien, valor nominal cada una, a favor del Sr. Roman Santiago Casas

El valor de la cesión se estipula en \$ 300.000.--

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.-quedando compuesto de la siguiente forma: el Sr. Roberto Ignacio Bustos, 2700 cuotas representativas de \$ 270.000.- de capital social y el Sr. Roman Santiago Casas, 300 cuotas representativas de \$ 30.000.- de capital social.

Domicilio: Fijando domicilio legal en calle Ayacucho N° 20, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe

Dirección y representación: Estará a cargo de los socios Sr. Roberto Ignacio Bustos y el Sr. Roman Santiago Casas, a tal fin usaran su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de socio-gerente.

Se declaran válidas y vigentes las demás cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas.

Fdo.

\$ 200 553542 Dic. 18

BANCO BICA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES 2024

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05213871-7, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2024 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad BANCO BICA SA ha conformado un nuevo Directorio; periodo 2024/2025, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES Sr. José Luis Adolfo Mottalli D.N.I. N° 5.955.997 C.U.I.T. N° 20-05955997-5 Cargo: PRESIDENTE Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (E. Ríos) C. P. N. Alfredo Eduardo Bianchi D.N.I. N° 12.741.693 C.U.I.T. N° 20-12741693-2 Cargo: VICEPRESIDENTE 1° Domicilio: Urquiza 3245 - Piso 3º - Santa Fe (Santa Fe) C. P. N. Mario Ruben Melchiori D.N.I. N° 13.708.505 C.U.I.T. N° 20-13708505-5 Cargo: VICEPRESIDENTE 2° Domicilio: Mitre 2833 - Santo Tome - Santa Fe (Santa Fe) Lic. Eduardo Santiago González Kees D.N.I. N: 12.181.416 C.U.I.L. N°: 20-12181416-2 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: El Paso S/N - Santo Tomé (Santa Fe) Sr. Norberto Daniel Gómez D.N.I. N° 12.331.917 C.U.I.T. N° 20-12331917-7 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Juncal 1183 - Piso 1- CABA Sr. Enrique Lázaro Saufbler D.N.I. N: 23.343.097 C.U.I.T. N°: 20-23343097-9 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: 458 y 138 casa 75, City Bell, Buenos Aires Sr. Gustavo Mario Bernay D.N.I. N°: 14.525.707 C.U.I.T. N°: 20145257078 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: 27 de abril 1212 Pilar, Santa Fe SÍNDICOS TITULARES C.P.N. Mario Javier Mazzoni D.N.I. N° 22.250.703 C.U.I.T. N° 20-22250703-1 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Islas Malvinas 247 - San Carlos Centro (Santa Fe). C. P. N. Héctor Alberto Depaolo D.N.I. N° 11.210.535 C.U.I.T. N° 20-11210535-3 Cargo:

SINDICO TITULAR Domicilio: Centenario 1937- Santo Tomé (Santa Fe) C.P.N Ricardo Hector Liberman D.N.I. N°: 13.483.116 C.U.I.T. N°: 20-13483116-3 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Pedro De Castillo 116, CABA. DIRECTORES SUPLENTE C.P.N. Jose Luis Lossada D.N.I. N: 12.215.821 C.U.I.T. N°: 20-12215821-8 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Huergo 795 - Santa Fe (Santa Fe) C.P.N. Pablo Vasti D.N.I. N°: 16.777.269 C.U.I.T. N°: 20-16777269-3 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Moreno 24 - Paraná (Entre Rios) C.P.N. Darío Rubén Pini D.N.I. N° 11.210.793 C.U.I.T. N° 20-11210793-3 Cargo: VICEPRESIENTE 2° Domicilio: 9 de julio 1830 - Santo Tome (Santa Fe) SÍNDICOS SUPLENTE C. P. N. José Luis Renzulli D.N.I. N°: 6.250.748 C.U.I.T. N°: 23-06250748-9 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: San Jerónimo 3042 1ª, Santa Fe (Santa Fe) Dr. Manuel Antonio Tennen D.N.I. N°: 16.206.948 C.U.I.T. N°: 23-16206948-9 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: Courreges 433 - Paraná (Entre Ríos) C. P. N. Carlos Ignacio Mayol D.N.I. N° 21.411.819 C.U.I.T. N° 20-21411819-0 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Santiago del Estero 2379 - Santa Fe (Santa Fe).

Santa Fe, 31 de Octubre de 2025. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 100 554549 Dic. 18

EE-2025-00030567-APPSF-PE - TERNENGO KART S.A. - Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, correspondiente a TERNENGO KART S.A. s/ constitución de sociedad. Integrantes: TERNENGO JORGE ALEJANDRO, DNI 14.338.262 C.U.I.T. 20-14338262-2, nacido el 15 de Noviembre de 1960, casado, de apellido materno Giacaglia, domiciliado en 12 de Octubre N° 1071 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; VILLANIS ALICIA LUCIA, D.N.I. 12.585.876, C.U.I.T. 27-12585876-2, nacida el 25 de Septiembre de 1958, casada, de apellido materno Castillo, domiciliada en J. P. LOPEZ N° 1424, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; TERNENGO RODRIGO, D.N.I. 34.206.251, C.U.I.T. 20-34206251-3, nacido el 01 de Marzo de 1989, casado, de apellido materno Villanis, domiciliado en 12 de Octubre N° 1071 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe y TERNENGO JUAN MARIA, D.N.I. 32.898.901, C.U.I.T. 20-32898901-9, nacido el 14 de Abril de 1987, casado, de apellido materno Villanis, domiciliado en 12 de Octubre N° 1071 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad, comerciantes y argentinos. ----- Denominación de la sociedad: "TERNENGO KART S.A."- Domicilio social: 12 de Octubre N° 1071 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe. - Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: diseño, fabricación, ensamblado y/o reparación de chasis de karting y cualquier otro vehículo de competición o hobby. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y por menor en general de productos, partes, piezas, accesorios e insumos para armado o fabricación de partes de vehículos de competición o hobby. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los productos mencionados precedentemente. Servicios: de atención en pista de competición, asesoramiento técnico a distancia, diseño y desarrollo de partes y proyectos de elementos de competición como también de procesos y/o productos para la mejora de la productividad. Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público, como así también las actividades previstas en el inc. 4° del Art. 299 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Plazo de duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000,-) representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil (\$ 1.000) pesos cada una, con derecho a un voto por acción Órgano de administración: Que el directorio, para los primeros tres (3) ejercicios y con mención de cargos, queda integrado como sigue: Presidente: TERNENGO JORGE ALEJANDRO, DNI 14.338.262 C.U.I.T. 20-14338262-2, constituyendo domicilio especial en 12 de Octubre N° 1071 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Director suplente: VILLANIS ALICIA LUCIA, D.N.I. 12.585.876, C.U.I.T. 27-12585876-2, domiciliada en J. P. LOPEZ N° 1424, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

-----Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, si el directorio es unipersonal, y al presidente y vicepresidente, si existe pluralidad de miembros, quienes actuarán indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. Fecha de cierre del ejercicio: treinta de noviembre de cada año.

COD. RPJEC 366

Dic. 18

EE-2025-00034070-APPSF-PE. SUR S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SUR S.A. s/ Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se hace saber que los accionistas de han resuelto mediante Asamblea del 12/09/2025 designar un nuevo Directorio por el plazo de 3 (tres) ejercicios, el cual queda conformado de la siguiente forma; Presidente: ALVARO MARTIN AGÜERO, Argentino, casado, arquitecto, nacido el 19/09/1987, D.N.I. 33.068.389, CUIT N°23-33068389-9, Domiciliado en calle Chacabuco 2260 Santa Fe (3000), Vicepresidente: AUGUSTO IGNACIO AGÜERO, Argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 16/02/1996, D.N.I. 39.503.503, CUIT n° 20-39503503-8, domiciliado en calle De las Sombras 2640 - San José del Rincón (3001), Directores Suplentes: OMAR HIGINIO JESÚS AGÜERO, Argentino, casado, Maestro mayor de obra, nacido el 07/08/1959, DNI 13.328.382 CUIT N°20-13328382-0, Domiciliado en calle de la Sombra 2640 - San José del Rincón (3001) y MARISABEL BEATRIZ RIZZO, Argentina, casada, jubilada, nacida el 29/09/1959, DNI 13.728.170 CUIT N°27-13728170-3, Domiciliada en calle de la Sombra 2640 - San José del Rincón (3001). Los cuales aceptan los cargos para lo que fueron designados y fijan domicilio especial es los lugares mencionados previamente.

COD. RPJEC 367.

Dic. 18

SMARTFLEET S.R.L.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “SMARTFLEET S.R.L. S/ CONTITUCIÓN – EE-2025-00028041-APPSF-PE”, hace saber que por instrumento de constitución de fecha 23 de octubre de 2025 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación SMARTFLEET SRL, DURACION: 30 años desde su inscripción SOCIOS: de Figueredo, Sebastian Augusto, argentino, nacido el día 29 de mayo de 1977, con número de D.N.I: 25.861.534, con domicilio real en calle Cruz Chica 3775, de la ciudad de Rosario, con número de C.U.I.T: 20-25861534-5, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sotillo Gabriela Maria con número de DNI: 26.380.495, y denunciando como domicilio electrónico Defigueredosebastian@gmail.com; Villamonte, Javier Francisco Jesus, argentino, nacido el día 13 de diciembre de 1979, con número de D.N.I 27.607.166, con número de C.U.I.T: 20-27607166-2 con domicilio en calle Bigua 3418 de la ciudad de Paraná pcia de Entre Ríos, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Montero Georgina Solange con número de DNI: 27.618.052, , y denunciando como domicilio electrónico jvillamo@yahoo.com.ar, Arduino, Carlos Andres, argentino, con numero de D.N.I: 25.700.365, con número de C.U.I.T: 20-25700365-6, nacido el día 5 de enero de 1977, con domicilio real en calle Av Laurencena 213 Bª Puerto Nuevo, Parana pcia Entre Rios, de profesión ingeniero electronica, casado en primeras nupcias con Abraham Soledad Yamina con número de DNI: 23.880.093, , y denunciando como domicilio electrónico carlos_arduino@hotmail.com ; todos hábiles para contratar decidieron constituir la sociedad arriba mencionada cuyo OBJETO SOCIAL se transcribe: a) Soluciones de rastreo, telemetría e IoT. Diseñar, desarrollar, fabricar, integrar, instalar, poner en marcha, operar, mantener y comercializar en todas sus formas —incluida importación y exportación— sistemas y equipos de rastreo satelital, geolocalización, telemetría, IoT/M2M, monitoreo y control de activos y gestión de flotas y de otros bienes móviles o fijos.b) Equipamiento, componentes y autopartes. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ensamblar y/o fabricar hardware, autopartes, repuestos, accesorios, insumos electrónicos, componentes informáticos, sensores, antenas, balizas, cámaras, y demás dispositivos y soluciones tecnológicas vinculadas o complementarias.c) Software, datos y ciberseguridad. Desarrollar, licenciar y proveer —incluida la modalidad SaaS— plataformas de software, aplicaciones y sistemas informáticos para monitoreo, trazabilidad, control de accesos, despacho, optimización de rutas, analítica de datos, inteligencia artificial y ciberseguridad; así como administrar y explotar bases de datos vinculadas al objeto, conforme normativa vigente.d) Monitoreo y centros de control. Prestar servicios de monitoreo en tiempo real, emisión de alertas, atención de eventos, localización y recuperación de activos, y operación de centros de monitoreo 24/7, sin prestación de vigilancia física.e) Seguridad electrónica y control vial. Comercializar, instalar, mantener y reparar sistemas de seguridad electrónica (CCTV, alarmas, control de accesos, detección y supresión de incendios), elementos de seguridad industrial, vial y personal (EPP), señalética y kits de emergencia; e implementar sistemas de control y gestión del tránsito, incluyendo semáforos, cámaras, radares y equipos de constatación automática de infracciones, así como el procesamiento, gestión y soporte tecnológico para la administración y/o cobro de dichas infracciones cuando corresponda.f) Movilidad y logística. Prestar servicios de logística, transporte, distribución, almacenamiento, última milla y courier; gestionar y operar flotas propias o de terceros; y brindar consultoría en eficiencia operativa, ruteo, seguridad y reducción de pérdidas.g) Energía, iluminación y materiales eléctricos. Comercializar, fabricar, integrar, importar, exportar, instalar, mantener y reparar sistemas de energías renovables (solar, eólica e híbridas), estaciones y cargadores para electromovilidad, paneles solares, artículos e insumos de iluminación —incluida iluminación pública— y materiales eléctricos, y brindar servicios de ingeniería y asesoramiento en proyectos de iluminación.h) Almacenamiento energético y baterías. Desarrollar y prestar la gestión integral de baterías de litio y otras tecnologías de almacenamiento (comercialización, provisión, alquiler, sustitución, testing, mantenimiento, reacondicionamiento, logística inversa, reciclado y disposición final), conforme normativa ambiental aplicable. i) Comercio exterior e intermediación comercial. Prestar servicios integrales de importación y

exportación de bienes y servicios, logística internacional, contratación de transporte y seguros, almacenaje y distribución, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, actuando directamente o mediante operadores y profesionales habilitados cuando la normativa lo exija; y realizar mandatos, consignaciones, comisiones, agencia y representaciones de marcas y productos vinculados al objeto. j) Propiedad intelectual, licencias y franquicias. Crear, adquirir, registrar, explotar y ceder derechos de propiedad intelectual (marcas, patentes, modelos, derechos de autor y software); estructurar, comercializar, ceder y gestionar licencias, transferencias de know-how y franquicias, prestando asistencia técnica y comercial a licenciarios y franquiciados k) Servicios profesionales y capacitación. Brindar asesoramiento técnico, comercial, estratégico y operativo; realizar auditorías, certificaciones internas, implementación y capacitación vinculadas a las actividades del objeto. Quedan excluidas las actividades para las que la ley exija título, matrícula, habilitación o autorización especial, las cuales sólo se realizarán una vez cumplidos los requisitos legales y regulatorios correspondientes. La enumeración precedente es enunciativa y comprende toda otra actividad afín, conexas o complementaria necesaria para el adecuado desarrollo del objeto principal. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000), dividido en sesenta y cuatro (64) cuotas partes de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios De Figueredo, Sebastian Augusto; Villamonte, Javier Francisco Jesus y Arduino, Carlos Andres quienes serán designados administradores titulares, por tiempo indeterminado y con facultades conjuntas. Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 354.-

Dic. 18

PREVENCIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 03-10-25 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 84 del 03-10-25 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507; Vice-Presidente: Carlos Manuel Ceferino Casto D.N.I. 18.174.047; Directores Titulares: Francisco José Cruz D.N.I. 29.974.495, Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879 y Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193; Directores Suplentes: María Victoria Szychowski D.N.I. 17.675.598 y Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora queda conformada de la siguiente manera: Titulares: Juan Carlos Beltrame D.N.I. 20.450.351, Roberto José Solans D.N.I. 14.729.225 y Eduardo Daniel Terranova D.N.I. 14.441.537; y Suplentes: Gabriel Alejandro Daga D.N.I. 24.490.916, Julio Alberto Collino D.N.I. 6.309.258 y Daniel Ricardo Muzzalupo D.N.I. 25.515.399

RPJEC 359

Dic. 18

PLASTICART S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: PLASTICART S.R.L 1.-CESION DE CUOTAS- MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO Por estar así dispuesto en autos caratulados PLASTICART S.R.L. S/ Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios, se hace saber que los VISCUSO RODRIGO NAHUEL, de apellido materno Rodríguez, DNI 36.519.594, CUIT 20-36519594-4, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 23 de septiembre de 1991, Comerciante, con domicilio en la calle Carrasco Nº1358 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y CIARDOLA HORACIO ALEJANDRO, DNI 33.010.905 , CUIT. N° 20-33010905-0 de nacionalidad argentina, soltero, de apellido materno FRONTERA; nacido el 21 de agosto de 1987, comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Storni 1940 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe por si únicos dos socios de PLASTICART S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 01 de diciembre de 2020, bajo el numero 874; Folio 151; Libro 19° de SRL, legajo N° 8749, modificado el 15 de diciembre de 2023, bajo el numero 195; Folio 33; Libro 20° de SRL, legajo N° 8749 y PICATTI LEONEL JOSE, de apellido materno Antonello; DNI 33.859.622, CUIT 20-33859622-8, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 26 de septiembre de 1988, Comerciante, con domicilio en la calle Gral. Roca 1258 de la ciudad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe: CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: el Señor VISCUSO RODRIGO NAHUEL manifiesta proceder a la transferencia de las 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$10 representativas del 50% del capital social que este poseía en la sociedad de la siguiente manera: 1) Al Señor CIARDOLA HORACIO ALEJANDRO la cantidad de: 4.000 de acciones de valor nominal \$10, representando un 20% del capital total de la sociedad y 2) Al Sr. PICATTI LEONEL JOSE la cantidad de: 6.000 de acciones de valor nominal \$10, representando un 30% del capital total de la sociedad. - Como consecuencia de la cesión de cuotas, los actuales socios, Sr HORACIO CIARDOLA y Sr PICATTI LEONEL JOSE, deciden modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) representado por VEINTE MIL (20.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: HORACIO CIARDOLA, catorce mil (14.000) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000), y PICATTI LEONEL JOSE, seis mil (6.000) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000). Se ratifican las demás cláusulas del contrato social. Mediante Reunión de Socios del 28/12/2020 los socios han resuelto por unanimidad el cambio de sede social a la Calle Fray Luis Beltrán 362 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

de 2025.-

1 día.-

RPJEC 369.-

Dic. 18

“MORO INDUSTRIAL S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber: 1) Socios: (i) DANIELA ALEJANDRA MORO, DNI 21.641.806, CUIL/T 27-21641806-4, de apellido materno Nervo, argentina, nacida el 20/04/1970, comerciante, casada en primeras nupcias con Gabriel Osvaldo Scarpeccio, domiciliada realmente en Calle 23 N° 1130 de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa y (ii) GABRIEL OSVALDO SCARPECCIO, DNI 20.547.004, CUIL/T 20-20547004-3, de apellido materno Bianchi, argentino, nacido el 24/09/1968, metalúrgico, casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Moro, domiciliado realmente en Calle 23 N° 1130 de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 30 de Octubre de 2025. 3) Denominación: MORO INDUSTRIAL S.R.L. 4) Domicilio: Las Parejas, Provincia de Santa Fe. Domicilio de la Sede Social: Calle 23 N° 1130 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la fabricación, diseño, instalación, ejecución, mantenimiento y reparación de maquinarias, herramientas, equipos e implementos de uso agrícola, pecuario y forestal; b) la venta al por mayor y/o por menor, la importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de maquinarias, herramientas, equipos e implementos de uso agrícola, pecuario y forestal y de sus repuestos, componentes y partes; c) la cría de ganado, la actividad ganadera y la avicultura en general; d) la elaboración, producción, venta, transporte, almacenamiento, comercialización y distribución, ya sea al por mayor y/o por menor, de embutidos, chacinados y cualquier tipo de carne en general, productos y subproductos de origen animal y productos afines, de medias reses, cualquiera sea su especie y la faena de ganado en general. Además, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad complementaria o conexas que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) Capital social: \$3.200.000 (pesos tres millones doscientos mil). 8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Administración y representación. La Sociedad será administrada y representada por uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades expresas en los términos del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9° del Decreto Ley número 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Santa Fe, Municipal de Rosario y demás bancos y Entidades Financieras, públicas o privadas; establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes; realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Fiscalización. La Fiscalización estará a cargo de los Socios, quienes podrán

examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el artículo 299 inc. 2 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la reunión de socios que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. 9) Gerencia: DANIELA ALEJANDRA MORO, quien constituye domicilio en domicilio en Calle 23 N° 1130 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe. 10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a la Gerente. 11) El ejercicio anual cerrará los días 30 de Septiembre cada año.

RPJEC 368

Dic. 18

MOLINO MATILDE S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MOLINO MATILDE S.A. s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" que se tramitan por ante el Registro de Personas Juridicas Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria realizada en forma unánime de fecha 5 de noviembre de 2025 y por Acta de Directorio n° 710 de fecha 06 de noviembre de 2025 se aprobó la designación y distribución respectivamente, de los siguientes cargos: Presidente MANGIATERRA RENE, CUIT/CUIL/CDI 20-17352593-2 Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 30/06/1965 Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión: INDUSTRIAL, Domicilio: URUGUAY 345, Localidad: MATILDE Provincia: SANTA FE, Vicepresidente: FEDERICO ALBERTO ECENARRO, CIT/CUIL/CDI 20-14683733-7, Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 07/08/1961, Estado Civil: CASADO, Conyugue: KLEIN ILEANA MARISA, Profesión: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: BECK BERNARD 70, Localidad: SAN CARLOS SUD Provincia: SANTA FE, Directores titulares: 1.-JUAN CRUZ IMHOFF, CUIT/CUIL/CDI 20-37199155-8 Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 28/03/1993, Estado Civil: CASADO, Conyugue: CHRISTE ESTEFANIA, Profesión: CONTADOR PUBLICO NACIONAL, Domicilio: EMILIO WUTHRICH 317, Localidad: SAN CARLOS CENTRO Provincia: SANTA FE; 2.- ALINA COLOMBO, CUIT: 27-28468598-4, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 19/01/1975, Estado Civil: Soltera, Profesión: Comunicadora Social, Domicilio: Aromos n° 2084 - Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; 3.- CAROLINA ANDREA ECENARRO, CUIT/CUIL/CDI 27-34663239-4, Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 06/04/1990, Estado Civil: CASADA, Conyugue: PLACENZOTTI JUAN MANUEL, Profesión: LIC. en NUTRICIÓN, Domicilio: BECK BERNARD 70, Localidad: SAN CARLOS SUD Provincia: SANTA FE; 4.- GONZALO FEDERICO ECENARRO, CUIT/CUIL/CDI: 20-37421153-7, Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 04/12/1993, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ING. ELECTRICISTA, Domicilio: BECK BERNARD 70, Localidad: SAN CARLOS SUD Provincia: SANTA FE; Directores Suplentes: 1.-ENRIQUE EDUARDO MANGIATERRA, CUIT/CUIL/CDI 20-16445511-5 Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 14/02/1964, Estado Civil: CASADO, Conyugue: CORVI SUSANA ALICIA, Profesión: INDUSTRIAL, Domicilio: ZONA URBANA, Localidad: MATILDE

Provincia: SANTA FE, 2.- JULIO CESAR DE BIASI, CUIT/CUIL/CDI 20-21031525-0, Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 13/10/1969, Estado Civil: CASADO, Conyugue: CHAVARINI MARIA EUGENIA, Profesión: PRODUCTOR AGROPECUARIO, Domicilio: SAN MARTIN 2146, Localidad: SAN CARLOS CENTRO Provincia: SANTA FE; 3.- FRANCO AGUSTIN ECENARRO, CUIT/CUIL/CDI 20-37421152-9, Nacionalidad: ARGENTINO, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: BECK BERNARD 70, Localidad: SAN CARLOS SUD Provincia: SANTA FE, 4.- PILAR DE BIASI, CUIT/CUIL/CDI 27- 41287407-8, Nacionalidad: ARGENTINO, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Administrativa, Domicilio: 3 de Febrero n° 2424 – Depto 3 Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE; 5.- PABLO WEIHMULLER, CUIT/CUIL/CDI: 20-34780824-6, Nacionalidad: ARGENTINO , Fecha de Nacimiento: 15/07/1990, Estado Civil: SOLTERO, profesión: COMERCIANTE, Domicilio: SAN MARTIN 1185, Localidad: SAN CARLOS CENTRO Provincia: SANTA FE, Miembros del órgano de fiscalización: SINDICO TITULAR: ESPOSITO EDUARDO ALBERTO, CUIT/CUIL/CDI: 20-12951557-1, Nacionalidad: ARGENTINO, Fecha de Nacimiento: 10/11/57, Estado Civil: CASADO, conyugue: HERNANDEZ ESTELA, Profesión: ABOGADO, Domicilio: Monseñor Zaspé n° 3217 Piso 3, Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE, SINDICO SUPLENTE: ESPOSITO MARIA EUGENIA, CUIT/CUIL/CDI: 27-32176337-0, Nacionalidad: ARGENTINA, Fecha de Nacimiento: 01/04/1986, Profesión: ABOGADA, Domicilio: Monseñor Zaspé n° 3217 Piso 3, Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de noviembre de 2025

RPJEC 353

Dic. 18

LUCIO DI SANTO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “LUCIO DI SANTO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00027832-APPSF-PE”, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la renuncia de los Sres. Luciano Di Santo; Lelio José Di Santo; Inés Pascual; Tomás Rubiolo; Guido Aletta de Sylvas; José Ignacio Paciulli; Mario Alberto Bramuzzo; Jorge Francisco Ramón Sevilla y Gustavo Germán Bellucci y designación de un nuevo Directorio conforme Asamblea Ordinaria N° 62 del 22/08/2025: 1) Como Presidente: Sr. LUCIANO DI SANTO, de apellido materno Pascual, D.N.I. N° 29.690.260, C.U.I.T. 20-29690260-9, nacido el 03/12/1982, argentino, casado en primeras nupcias con Bárbara Andrea Stengel, de profesión empresario, con domicilio en Av. Real 9191, Lote 26 de la ciudad de Rosario; 2) Como Vicepresidente: Sra. INES PASCUAL, de apellido materno Caraballo, D.N.I. N° 12.525.831, C.U.I.T. 27-12525831-5, nacida el 02/07/1956, argentina, casada en primeras nupcias con Lucio Di Santo bajo el régimen de separación de bienes, de profesión empresaria con domicilio en calle Montevideo 2142 Piso 4 de la ciudad de Rosario, y 3) Como Director Titular: Sr. LELIO JOSÉ DI SANTO, de apellido materno Pascual, D.N.I. N° 33.070.058, C.U.I.T. 20-33070058-1, nacido el 22/05/1987, argentino, casado en primeras nupcias con María Julieta Favi, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 34 Kilómetro 10 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, 4) Como Director Suplente: Sr. LUCIANO ROBERTO COLONNA, de apellido materno Menichelli, D.N.I. N° 26.155.982, C.U.I.T. 20- 26155982-0, nacido el 02/08/1977, argentino, soltero, de profesión

empleado, con domicilio en calle El Mortero 2416 de la ciudad de Funes, y 5) Sr. JAVIER MARTÍN ECHEVARRÍA, de apellido materno Queiro, D.N.I. N° 23.657.809, C.U.I.T. 20-23657809-8, nacido el 17/10/1973, argentino, divorciado, de profesión empleado, con domicilio en calle Alem 2001 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario. Mandatos: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/03/2028.-

1 día.-

RPJEC 120.-

Dic. 18

MANICAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por estar así dispuesto en autos caratulados: MANICAR S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial, a saber: 1) Socios: Sr. Nicolas Sinich, de Nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 32.659.516, nacido el 14 de septiembre de 1986, con domicilio en Corvalán 506 de la ciudad de Rosario, con N° CUIT, 20-32659516-1 estado civil soltero ; el Sr Lauri Marcos Alejandro, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 29.792.413 ,nacido el 7 de noviembre de 1982 , con domicilio en Sarmiento 646 de la ciudad de Arroyo Seco, con N° CUIT 20-29792413-4, estado civil soltero y el Sr Carlos Federico Oviedo, de nacionalidad argentina, de profesion comerciante , DNI N° 21.634.189, nacido el 19 de enero de 1971, con domicilio en calle Francisco Beiro 1184- Salta Capital , con N° CUIT 23-21634189-9 , divorciado en 1° nupcias de Rosana del Milagro Miralles; 2) Fecha instrumento: 06/11/2025; 3) Denominación social: MANICAR S.R.L. ; 4) Domicilio Social: Catamarca 1526 - piso 5 departamentos B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, o asociadas a terceros en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de transporte automotor de Pasajeros para el Turismo de corta, media y larga distancia, pudiendo asimismo efectuar el transporte tanto en el territorio de nuestro país como en el exterior y realizar todo lo inherente a su logística; b) la comercialización mayorista y minorista de servicios turísticos y servicios complementarios c) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; d) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, e) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero . A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Plazo duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: se fija en la suma de pesos 5.000.000 (pesos cinco millones) divididos en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$1000.- (pesos un mil) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Nicolas Sinich suscribe 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de Pesos 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil) de las cuales integra \$312.500 (pesos trescientos doce mil quinientos) en este acto y el saldo, o sea

\$937.500 (pesos novecientos treinta y siete mil quinientos), dentro de los veinticuatro meses contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y en efectivo. El socio Sr. Lauri Marcos suscribe 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de Pesos 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil) de las cuales integra \$312.500 (pesos trescientos doce mil quinientos) en este acto y el saldo, o sea \$937.500 (pesos novecientos treinta y siete mil quinientos), dentro de los veinticuatro meses contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y en efectivo. El socio Carlos Federico Oviedo suscribe 2500 (dos mil quinientas) cuotas de capital representativas de Pesos 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) de las cuales integra \$625.000 (pesos seiscientos veinticinco mil) en este acto y el saldo, o sea \$ 1.875.000 (pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil), dentro de los veinticuatro meses contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y en efectivo. 8) Designación de Gerente: Queda designado como gerentes los señores Nicolas Sinich , Lauri Marcos Alejandro y Carlos Federico Oviedo quienes actuarán en forma indistinta, siendo la designación por plazo indeterminado; 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Cierre ejercicio: todos los 31 de octubre de cada año.

de 2025.-

1 día.-

RPJEC 355.-

Dic. 18

CHACO MATERIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que de la constitución de una SAS. CHACO MATERIALES SAS SOCIO: AIBAR, María Noel, DNI N.º 34.643.607, cuit n° 27-37643607-6, nacida el 19-04-1989, soltera, ama de casa, con domicilio en calle N. Alvarez 741 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 30-10-2025.- DENOMINACIÓN: CHACO MATERIALES SAS. - DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la localidad de Bella Italia, Departamento CASTELLANOS, Provincia de Santa Fe. PLAZO DE DURACION: 95 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles b) Comisionista y representante de toda actividad a fin a la expresada por el punto a). c) Realizar el transporte de productos agropecuarios y cargas peligrosas, por cuenta propia o de terceros, en unidades de la sociedad o de terceros. D) CONSTRUCTORA: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. E) INDUSTRIALIZACIÓN Y VENTA DE MATERIALES: Venta, fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales para la construcción, fabricación de artefactos de iluminación LED. F) SERVICIOS DE ALQUILER: alquiler

de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil. G) Fabricación y comercialización de muebles y artículos de madera en sus variados tipos, formas y estilos. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesionalhabilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley". Tampoco ejercerá ninguna de las actividades contempladas en la Ley Provincial 13.154. CAPITAL CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por MIL (1000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valornominal cada una. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad. ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: AIBAR, MaríaNoel, DNI N.º 34.643.607, cuit n° 27-37643607-6, nacida el 19-04-1989, soltera, ama de casa, con domicilio en calle N. Alvarez 741 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. - ADMINISTRADOR SUPLENTE: OGGERO, Fernando Sebastián, DNI N° 27.039.229. CUIT N° 20-27039229-7, nacido el 03-02-1979, SOLTERO, Independiente, con domicilio en calle América N° 217 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización queposeen los accionistas conforme el art. 55 LGS. - CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE SEDE SOCIAL: Ruta Provincial 70 Km 67, Bella Italia, Santa Fe.

1 día.-

RPJEC 356.-

Dic. 18

ASI S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

EDICTO MODIFICACION ARTICULO 6 DE ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ASI S.A. Se hace saber que en la sociedad ASI S.A. CUIT 30-71479250-0, por asamblea unánime de fecha 31/7/2025, Acta N°2, se dispuso modificar la cláusula SEXTA del estatuto, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo 6.- Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Limitación en la transmisibilidad, Derecho de Preferencia. Las acciones ordinarias y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecentar en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, dentro e los treinta días siguientes al de la última publicación a que se refiere el art. 194 de la Ley 19550. El accionista que se propone ceder sus acciones lo comunicará al directorio, quien notificará por medio fehaciente a los restantes accionistas o tenedores de acciones de la misma clase o categoría, para que ejerzan su derecho de

acrecer en proporción a las acciones que posean dentro de los sesenta días siguientes al de la notificación y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia para las acciones nominativas no endosables. En caso que los accionistas no ejerzan el derecho de acrecer en el plazo fijado, la sociedad podrá adquirir las acciones de acuerdo con lo establecido en el art. 220 de la ley 19550 en las siguientes condiciones: a) para cancelarlas y previo acuerdo de reducción de capital; b) excepcionalmente con ganancias realizadas y liquidadas o reservas libres cuando estuvieran completamente integradas y para evitar un daño grave, lo que será justificado en la próxima asamblea ordinarias; c) por integrar el haber de un establecimiento que adquiere o de una sociedad que incorpore. La transmisión de las acciones nominativas no endosables debe notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el registro de acciones.”. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un día.

Dic. 18

“TRAMIFE S.A.”

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 03 de noviembre de 2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye de la siguiente manera: Directores Titulares: 1- Palud María Carolina DNI: 22.449.084, CUIT: 23-22449084-4, Argentina, comerciante, con Domicilio en Fdo. Zuviria 4154 1º piso dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 25/03/1972, Estado Civil: Divorciada, y domicilio especial en calle Fdo. Zuviria 4154 1º piso dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caropalud@hotmail.com, duración en el cargo: 02/11/2028. 2- Bini María Teresa DNI: 11.316.004, CUIT: 27-11316004-2, Argentina, comerciante, con Domicilio: Av. 7 Jefes 3963 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 04/03/1953, Estado Civil: Viuda y domicilio especial en calle Av. 7 Jefes 3963 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caropalud@hotmail.com, duración en el cargo: 02/11/2028. Director Suplente: Palud María Josefina DNI: 24.292.872, CUIT: 27-24292872-0, Argentina, comerciante, con Domicilio en Fdo. Zuviria 4154 1º piso dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 01/09/1975, Estado Civil: Soltera, y domicilio especial en calle Fdo. Zuviria 4154 1º piso dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caropalud@hotmail.com, duración en el cargo: 02/11/2028. Presidente del Directorio: Palud María Carolina DNI: 22.449.084, CUIT: 23-22449084-4, Argentina, comerciante, con Domicilio en Fdo. Zuviria 4154 1º piso dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 25/03/1972, Estado Civil: Divorciada, y domicilio especial en calle Fdo. Zuviria 4154 1º piso dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caropalud@hotmail.com, duración en el cargo: 02/11/2028. Vicepresidente del Directorio: Bini María Teresa DNI: 11.316.004, CUIT: 27-11316004-2, Argentina, comerciante, con Domicilio: Av. 7 Jefes 3963 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 04/03/1953, Estado Civil: Viuda y domicilio especial en calle Av. 7 Jefes 3963 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caropalud@hotmail.com, duración en el cargo: 02/11/2028.

1 día.-RPJEC 362

Dic. 18

EL NORTEÑO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea N° 3 de fecha 31 de Octubre de 2024, se ha efectuado la designación de las siguientes autoridades. Director Titular Presidente: MARCELO FEDERICO RICO, apellido materno Altamirano, nacionalidad argentina, DNI N° 39.814.806, domiciliado en calle S/N, Zona Rural de la localidad de Cañada Ombú, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de septiembre de 1993, estado civil soltero, empresario, CUIT 24-39814806-8, y Director Suplente: FERNANDO GABRIEL VILLAS, apellido materno Bouvier, nacionalidad argentina, DNI N° 30.998.128, domiciliado en Calle San Martín 1.910, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 3 de Junio de 1984, estado civil soltero, empresario, CUIT 20-30998128-7. Acto seguido, los Directores electos constituyen domicilio especial en calle Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1.535, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

1 dia.-RPJEC 362

Dic. 18

ECORB S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se hace saber que "LECORB S.R.L." sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 2 de noviembre del 2015 en Contratos al Tomo 166, Folio 24620, Número 1928 y sus modificaciones: modificación objeto social y cambio de domicilio inscripta el 8/02/2018 al Tomo 169 Folio 799 N°196, cambio de domicilio inscripta el 04/03/2022 al Tomo 173 Folio 1492 N°265 y cesión de cuotas sociales inscripta el 18/10/2022 al Tomo 173 Folio 9554 N°1814 ha resuelto el día 06/10/2025 prorrogar la duración de la sociedad por quince años, contados desde el 02 de noviembre del 2015. A tal efecto se modifica la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: TERCERA: DURACIÓN: La duración de la sociedad será de 15 (quince) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Dic. 18

DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A. DESIGNACIÓN AUTORIDADES Se hace saber por el término de un día que la Sociedad DROGUERIA 20 DE JUNIO SA, CUIT 30-62345679-6, con domicilio en calle 9 DE JULIO 1139 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, inscripta en la sección estatutos al Tomo 71, Folio 5523, Número 288

en fecha 31 de diciembre de 1990, ha resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 55 de fecha 28/10/2025, la designación de nuevas autoridades: PRESIDENTE: MARIO ROBERTO LITMANOVICH, DNI 11.871.041, CUIT 20118710410, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio real en calle 9 de julio 1149, de la ciudad de Rosario, y domicilio especial en calle Presidente Roca 1553, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: MARIA EUGENIA LURASCHI, DNI 11.446.454, CUIT 27114464541, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio real en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de

Rosario, y domicilio especial en calle Presidente Roca 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directores titulares: Mirta Adriana Litmanovich, titular del DNI 12.360.034, CUIT 27-12360034-2, argentino, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en calle Bv. Oroño 1015, Piso 13 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Presidente Roca 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Matías Saul Litmanovich, titular del DNI 31.115.965, CUIT 20-31115965-9, argentino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Presidente Roca 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gastón Litmanovich, titular del DNI 32.166.461, CUIT 20-32166461-0, argentino, de profesión contador, estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Presidente Roca 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Tomás Litmanovich, titular del DNI 33.189.837, CUIT 20- 33189837-7, argentino, de profesión contador público, estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Presidente Roca 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Rodolfo Ángel Bertolini, titular del DNI 13.255.996, CUIT 20-13255996-2, argentino, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Cullen 1159, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Presidente Roca 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

de 2025.-

1 día.-

RPJEC 364.-

Dic. 18

DOS MOSQUETEROS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CAMBIO DE SEDE

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de septiembre de 2025, se presenta en la sede social, el único socio de DOS MOSQUETEROS S.A.S. GUSTAVO ANDRÉS ROJKIN DNI 30.256.127, resuelve remover del cargo de administradora y representante legal de la sociedad a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ, y aprueba la gestión de la misma. En su lugar se designa a GUSTAVO ANDRÉS ROJKIN para ocupar el cargo de administrador titular y representante legal de la sociedad, quien constituye domicilio en calle Entre Ríos 118 piso 4 dpto A de Rosario. Así también, se designa como administrador suplente a MARIO ALEJANDRO ARRONDO, DNI 30.087.987, nacido en fecha 14/7/1983, CUIT 20-30087987-0, con domicilio en calle Alberdi 566 de San José de la Esquina, el cual estando presente acepta el cargo y constituye domicilio especial en el antes indicado . Asimismo se resuelve el cambio de sede social a calle Entre Ríos 118 piso 4 Dpto. A de Rosario.

RPJEC 357

Dic. 18

DISTRIBUIDORA VITALI SRL

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: "DISTRIBUIDORA VITALI SRL" CONTRATO 1. VITALI MARCOS ANTONIO, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1987, D. N. I. Nº 33.305.161, CUIT 20-33305161-4 domiciliado en Gálvez 2831, de Rosario, soltero; de profesión comerciante; domicilio electrónico martina@cpmelias.com.ar y VITALI MATIAS ANDRES, argentino, nacido el 01 de abril de 1984, D. N. I. Nº 30.704.190, CUIT 20-30704190-2 domiciliado en Gálvez 2831, de Rosario, soltero; de profesión comerciante, domicilio electrónico martina@cpmelias.com.ar, todos hábiles para contratar. 2. Fecha del acto: 08 de Agosto de 2025. 3. Denominación: "DISTRIBUIDORA VITALI SRL" 4. Domicilio: VERA MUJICA 3698, de la ciudad de Rosario 5. Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: Comercialización y Distribución por mayor y menor de productos alimenticios, productos para animales domésticos y mascotas, artículos de limpieza; bebidas alcohólicas y sin alcohol. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este Contrato o por las Leyes 6. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00.-) representado por CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000,00.-) cada una, que los socios

suscriben e integran en las siguientes proporciones VITALI MARCOS ANTONIO, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000,00.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00.-) e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SEISCIENTOS VIINTICINCO MIL (\$625.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.875.000) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato; y VITALI MATIAS ANDRES suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS MIL (\$1000,00.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00.-), e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$625.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.875.000,00.-) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato 8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. VITALI MARCOS ANTONIO , D.N. I. Nº 33.305.161 9. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. 10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de diciembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 358.-

Dic. 18

EE-2025-00031578- APPSF-PE GO PRODUCCIONES S.A.S. S/ CONTRATO

EDICTO Se hace saber que el señor JOSÉ GERVASIO ALTAMIRANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1986, documento nacional de identidad 32.218.756, estado civil soltero, domiciliado en calle Urquiza n° 2039 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, empresario, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GO PRODUCCIONES S.A.S. Tiene su domicilio legal en Jujuy 2968 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su duración es de treinta años contados desde la fecha de inscripción. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades principales: a) Organización, producción, realización, representación, montaje, promoción, administración y explotación de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos, culturales y de entretenimiento, incluyendo —sin limitación— obras teatrales, musicales, conciertos, recitales, festivales, espectáculos de danza, circo, varieté, exposiciones, performances, instalaciones artísticas y toda otra manifestación cultural o escénica. b) Adquisición, desarrollo, arrendamiento, importación, exportación, comercialización y/o provisión de equipamiento, instrumentos, escenografías, insumos, vestuario, tecnología, productos y servicios accesorios o necesarios para la producción y explotación de espectáculos artísticos. c) Explotación, alquiler, arrendamiento y/o gestión por cuenta propia o de terceros de teatros, salas, auditorios, estudios, arenas, estadios, espacios culturales, centros de convenciones y ámbitos polifuncionales destinados a la realización de actividades artísticas y culturales. d) Producción, realización y explotación de contenidos audiovisuales, fonográficos, cinematográficos, televisivos, radiales, digitales o multimedia, relacionados con espectáculos artísticos y culturales, así como su edición, difusión, distribución y comercialización por cualquier medio físico o digital. e) Prestación de servicios de asesoramiento, management, representación, contratación, promoción, marketing y prensa de artistas, intérpretes, compañías y agrupaciones

vinculadas a la actividad artística y cultural. El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000.-) representado por mil (1000) acciones valor nominal treinta mil pesos (\$1.000) cada una. La administración de la sociedad está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Duran en sus funciones por tiempo indeterminado. **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular al señor JOSÉ GERVASIO ALTAMIRANO; Administrador y representante suplente al señor NICOLÁS FEDERICO LOMBARDI, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1981, documento nacional de identidad 29.560.762, estado civil soltero, domiciliado en calle Jujuy n° 2968 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, empresario, CUIT 23-29560762-9. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. RPJEC 361.

Dic. 18

EE-2025-00034797-APPSF-PE. AXIA S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AXIA S.A. S/ Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe se hace saber que los socios de la firma mediante asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025 han resuelto la designación de un nuevo Directorio por el plazo de 1 (uno) ejercicio. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Blas Esteban Páez Palud, D.N.I: 22.036.201, CUIT 23-22036201-9, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en B°3, Manzana 4, Lote 28 S/N Complejo Aires del Llano, Autopista Rosario Santa Fe Km 5.5, Santo Tomé; Vicepresidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I: 14.854.737, CUIT: 20-14.854.737-9, argentino, viudo, ingeniero, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 Santa Fe; Director titular: Martín Páez Palud, D.N.I: 24.475.623, CUIT 23-24475623-9, argentino, casado, contador público, domiciliado en Vélez Sarsfield 4642 Santa Fe; Director titular: María Inés Larivey, DNI: 24.214.510, CUIT 27-24214510-6, argentina, casada, contadora pública, domiciliada en B°3, Manzana 4, Lote 28 S/N Complejo Aires del Llano, Autopista Rosario Santa Fe Km 5.5, Santo Tomé; y Director Suplente: Laura Lucía Perelda, DNI: 25.480.390, CUIT 27-25480390-7, argentina, casada, escribana, domiciliada en Vélez Sarsfield 4642 Santa Fe. Las personas mencionadas aceptan los cargos para los que fueran designadas y fijan domicilio especiales en los domicilios personales.

COD. RPJEC 360.

Dic. 18

EE-2025-00030430-APPSF-PE - AGRO LEMAS S.A.S. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 02 de septiembre de 2025; SOCIOS: Tomás Rubiolo, de apellido materno Fabre, DNI 32.542.743, CUIT

20-32542743-5, argentino, de 38 años de edad, nacido el 14/04/1987, masculino, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Arlena Heguiabehere, con domicilio en

calle Aduana 1273 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico tomasrub@gmail.com y Lelio José Di Santo, de apellido materno Pascual, DNI 33.070.058, CUIT 20-33070058-1, argentino, de 38 años de edad, nacido el 22/05/1987, masculino, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Julieta Favi, con domicilio en Ruta 34 Kilómetro 10 de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ledisanto@gmail.com . RAZON SOCIAL: AGRO LEMAS Sociedad por Acciones Simplificada. DOMICILIO: Calle Aduana 1273 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; OBJETO SOCIAL: 1) La explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la producción, cría, engorde, invernada, faena, industrialización y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y de cualquier otra especie; 2) La faena de animales, incluyendo el procesamiento, industrialización, distribución y comercialización de carnes y subproductos, ya sea en estado natural o procesado, en mercados locales e internacionales; 3) La producción, acopio, acondicionamiento, industrialización, transporte, distribución y comercialización —mayorista y minorista— de granos, cereales, oleaginosas, forrajes, semillas y productos agroindustriales, tanto en estado natural como procesado; 4) La realización de toda actividad conexas, complementaria o relacionada con las anteriores, tales como la adquisición, arrendamiento o explotación de campos; prestación de servicios agropecuarios; compra y venta de insumos, maquinaria y herramientas vinculadas al sector agropecuario. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o convenientes, incluyendo la importación y exportación, con o sin establecimiento a la vista, constituyendo sucursales o agencias en el país y en el exterior, así como participar en otras sociedades con objeto igual o complementario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. PLAZO DE DURACION: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (V\$N 100.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y Representante Titular: Sr.

Tomás Rubiolo; Administrador y Representante Suplente: Sr. Lelio José Di Santo. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

COD. RPJEC 365.

Dic. 18

MICROSYST S.A.S

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la celebración del contrato social de MICROSYST S.A.S.: 1) Fecha de constitución: 25 DE SEPTIEMBRE de 2025. 2) Socio único: Sergio Daniel BLEYNAT, D.N.I. 21.039.117, CUIT número 30-21039117-8, argentino, de 56 años de edad, nacido el 19-09-1969, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 3) Razón social: MICROSYST S.A.S. 4) Domicilio social: jurisdicción de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, pudiendo ejercer su actividad en cualquier lugar del país o del extranjero. 5) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: desarrollo de productos y servicios de software, implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados, servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión, despliegue y configuración y todo asesoramiento de calidad de sistemas y de tecnología en general y en particular relacionado a la inteligencia artificial, entre otros, incluyendo servicios de capacitación, consultoría y auditoría de empresas, como así también la comercialización de productos de software y hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$600.000.-) divididos en seiscientos (70) acciones ordinarias de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una. El mismo ha sido suscrito por el socio único en su totalidad, integrando la suma de \$175.000 en este acto, restando integrar la suma de \$525.000. El total del Capital Social integrado en este acto es, en consecuencia, de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) 8) Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Dura/n en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sea/n reemplazado/s. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de AGOSTO de cada año. A continuación, el socio de la S.A.S. y la administradora suplente designada firman un acta acuerdo estableciendo: 1. Domicilio social: en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 2. Designación como administradores: ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE TITULAR: Sergio Daniel BLEYNAT, D.N.I. 21.039.117, CUIT número 30-21039117-8, argentino, de 56 años de edad, nacido el 19-09-1969, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en Av. 25 de Mayo 338,

de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE: Elizabeth Betiana GURDULICH, D.N.I. 24.044.821, CUIT número 27-24044821-7, argentina, nacida el 03-11-1974, de profesión consultora, de estado civil casada, con domicilio en Av. 25 de Mayo 338, de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Dic. 18

CAÑAS HUNTING Y OUTDOOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por asamblea general de fecha 04 de julio de 2025, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad CAÑAS HUNTING Y OUTDOOR S.A., se ha decidido reformar el estatuto en los Artículos 3° y 17° quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (a) OUTDOOR: Compraventa mayorista y/o minorista, exportación, importación, distribución de artículos de caza, pesca, náutica y camping; indumentaria en general como calzados, prendas de vestir y accesorios para actividades al aire libre y deportivas; equipos y artículos para la práctica de deportes; (b) TRANSPORTE: Transporte y logística: transporte por carretera y combinado en toda su extensión y modalidad; transporte de cargas generales y especializadas, nacionales e internacionales, por cuenta propia y de terceros; prestación de servicios de agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, trámites aduaneros, fletamentos; explotación de vehículos y flotas propios o de terceros; instalación y explotación de talleres de reparación y mantenimiento de vehículos y equipos de transporte; prestación de servicios de logística integral, distribución y entrega. (c) ARMERÍA: Comercialización, importación y exportación de armas, municiones, cuchillería, elementos deportivos y materiales especiales; fabricación y ensamble de armas y chalecos protectores antibalas, servicio de investigaciones, vigilancia y seguridad privada, seguimientos y control de accesos, monitoreo de alarmas, custodia de bienes y personas, instalación y operación de sistemas de seguridad electrónica, protección de personas, bienes muebles e inmuebles, dentro del marco legal vigente, comercialización y/o fabricación de equipos especiales, chalecos, cascos placas, vehículos blindados y vestimenta. (d) LICITACIONES: La participación en licitaciones públicas y privadas, convocadas por organismos nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas o privadas, para la provisión de bienes y servicios, pudiendo celebrar contratos con el Estado en cualquiera de sus niveles y con entidades privadas para el cumplimiento de tales fines. (e) FINANCIERAS: realizar, con fondos propios y con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, operaciones de inversión y financiamiento; otorgar y tomar créditos, préstamos y anticipos; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza; otorgar avales, fianzas, garantías personales o reales en favor de terceros; realizar operaciones de factoring, leasing y similares; actuar como fiduciante y/o fiduciario en fideicomisos de administración, inversión o garantía; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos valores admitidos a la oferta pública o privada, así como integrar, asociarse o invertir en otras sociedades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "ARTÍCULO 17º: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva

legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la participación en el capital social, dentro del año de la resolución que decidiese su distribución. Podrán ser acreditados en cuentas particulares." El directorio.

RPJEC 371

Dic. 18

EE-2025-00024934-APPSF-PE - ECUA SAS. CONSTITUCION.

Se hace saber que en fecha 23 de septiembre de 2025, conforme instrumento de rectificación de fecha 26 de noviembre de 2025, El señor Auce Daniel Damian DNI 13.688.898, CUIT 20-13688898-7, nacido el 13 de diciembre de 1960, domiciliado en La Rioja de la ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, divorciado, de ocupación comerciante resolvió constituir una sociedad por acciones simplificada y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: ECUA S.A.S. Sede Social: La Rioja 874, ciudad de Monte Vera (Santa Fe). Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte y distribución de muestras biológicas, insumos y materiales relacionados con salud; Traslado de personas y transporte de mercaderías y/o productos en general. Prestación de servicios de mantenimiento edilicio, refacción, remodelación y conservación de instalaciones, incluyendo pintura, trabajos de electricidad, plomería, calefacción, aire acondicionado, metalúrgica, impermeabilización, mantenimiento de piletas, reparación de estructuras y cuidado de espacios verdes; Venta de alimentos secos, frescos, frutas, verduras, panificados y procesados; Venta de alimentos de uso médicos; Venta de repuestos y lubricantes de automotores; Venta de materiales para la construcción; Prestación de servicios en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), incluyendo desarrollo e implementación de software, análisis de datos, automatización de procesos, consultoría tecnológica, capacitación, integración de sistemas y soluciones con inteligencia artificial. Todas las actividades podrán ser realizadas tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, asociada o no a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Integración del 25% del capital y saldo dentro de los próximos 2 años. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración: y representación de la

sociedad está a cargo del único; tiene a su cargo la representación de la misma. Se prescinde de Sindicatura. Designado para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: El señor Auce Daniel Damian DNI 13.688.898, CUIT 20-13688898-7, nacido el 13 de diciembre de 1960, domiciliado en La Rioja de la ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, divorciado, de ocupación comerciante. Administrador suplente: Valentín Auce DNI 44.023.516. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe.

COD. RPJEC 370.

Dic. 18

AGROPECUARIA SAN JERÓNIMO S.A.

AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a AGROPECUARIA SAN JERÓNIMO S.A. s/designación de autoridades. Los accionistas reunidos en asamblea general ordinaria - unánime - de fecha 27 de septiembre de 2024, resolvieron y aprobaron la designación de autoridades por el término estatutario por tres ejercicios, quedando conformado el directorio como sigue: Director Titular con cargo de PRESIDENTE: señor Omar Jorge Grosso, de profesión Contador Público Nacional, de nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1966, de apellido materno Banchio, DNI. N° 17.779.691, CUIT. N.º 20-17779691-4, de estado civil casado, domiciliado en calle Estanislao López 1286 de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Director Suplente: señora María Alejandra Gribaudo, de profesión prestadora de servicios administrativos, de nacionalidad argentina, nacida el 16/02/1969, de apellido materno Pagliero, DNI. N° 20.190.107, CUIT. N° 27-20190107-9, de estado civil casada, domiciliada en calle Estanislao López 1286 de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Los designados aceptan los cargos firmando al pie del acta como prueba de conformidad. Declaran su domicilio fiscal de acuerdo al art. 256 de la ley N° 19.550 en los consignados precedentemente y dejan constancia de que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley N° 19.550. El director titular y suplente electos en la presente asamblea declaran bajo juramento que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera ley N.º 25.246 y modificatorias, de acuerdo a la Resolución de la UIF N° 11/2011, modificada por Resolución N° 52/2012. Y asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

1 día.-RPJEC 372

Dic. 18